

8 de noviembre de 2006

AU 298/06 Temor por la seguridad / temor de tortura / intimidación / acoso

CUBA **Miguel Valdés Tamayo, de 49 años, y su familia**  
**Juan Carlos González Leiva, de 41 años, y su familia**

---

Los defensores de los derechos humanos Miguel Valdés Tamayo y Juan Carlos González Leiva han sufrido acoso e intimidación, al parecer a consecuencia de su trabajo en favor de los derechos humanos. Pueden ser objeto de nuevas intimidaciones, o de ataques.

Según los informes, el 27 de octubre Miguel Valdés Tamayo, presidente del grupo Hermanos Fraternalistas por la Dignidad y miembro de la Asamblea para Promover la Sociedad Civil en Cuba, fue agredido verbal y físicamente por un gran grupo de personas congregado ante su casa en la capital, La Habana. Según Miguel Valdés Tamayo, esas personas trataron de impedirle que saliera de su casa y, cuando intentó salir, lo golpearon en la cabeza, el pecho y la espalda. La multitud estaba compuesta en gran parte por mujeres, que al parecer forman parte de las Brigadas de Respuesta Rápida, un grupo armado de voluntarios y voluntarias cuya tarea es disuadir de la delincuencia y hacer frente a cualquier señal de descontento o de oposición al gobierno.

El abogado Juan Carlos González Leiva, presidente de la Fundación Cubana de Derechos Humanos, ha sido objeto de varios de los denominados "actos de repudio", concentraciones de personas partidarias del gobierno ante las casas de disidentes y activistas, a menudo organizadas por las autoridades. Amnistía Internacional considera que estos "actos de repudio" pueden constituir tortura psicológica.

El 2 de noviembre, Juan Carlos González Leiva, que es ciego, fue sometido, según los informes, a un "acto de repudio" cuando una multitud de personas partidarias del gobierno se congregó ante su casa en Ciego de Ávila, en el centro de Cuba. Juan Carlos González Leiva, según indican los informes, ha sido intimidado de esta manera en varias ocasiones durante los últimos meses. En enero de 2006, él y unos visitantes permanecieron sitiados en su casa, sin poder salir, durante cinco días, mientras simpatizantes del gobierno se congregaban ante la casa, gritando consignas pro gubernamentales y poniendo música a gran volumen. Al parecer, durante esos días le cortaron la electricidad, el agua y el teléfono, y no permitieron a ningún miembro de su familia entrar en la casa.

Asimismo, según indican los informes, Juan Carlos González Leiva ha sido amenazado, acosado y detenido en el pasado, al parecer a causa de sus opiniones políticas y sus actividades en favor de los derechos humanos. Fue detenido el 4 de marzo de 2002 junto con otros activistas de derechos humanos mientras visitaba al periodista Jesús Álvarez Castillo, hospitalizado a consecuencia de las heridas presuntamente causadas por la policía. Los activistas protestaban en el hospital por el ataque contra Jesús Álvarez Castillo, y más tarde, según los informes, fueron golpeados y detenidos por agentes de seguridad del Estado. Se acusó al grupo de "desacato", "desórdenes públicos", "resistencia" y "desobediencia". Tras aguardar juicio durante casi dos años en prisión, Juan Carlos González Leiva fue juzgado junto con otras nueve personas el 26 de abril de 2004 y condenado a cuatro años de prisión en régimen de arresto domiciliario.

Miguel Valdés Tamayo fue detenido el 19 de marzo de 2003, juzgado y condenado a 15 años de prisión en virtud del artículo 91 del código penal por "actos contra la independencia o la integridad territorial del Estado". Amnistía Internacional lo adoptó como preso de conciencia. Miguel Valdés fue puesto en

libertad condicional por motivos de salud el 9 de junio de 2004. Desde entonces, según los informes, ha sido amenazado y acosado por agentes de las fuerzas de seguridad. Esos actos de intimidación y acoso se han intensificado en los últimos meses.

## **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Cuando ejercen su derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación, los miembros de grupos políticos y de derechos humanos no oficiales sufren a menudo intimidación, en un aparente intento de obligarlos a abandonar sus actividades legítimas pacíficas.

Los “actos de repudio” los llevan a cabo grandes grupos de personas simpatizantes del gobierno que se congregan ante las casas de disidentes y activistas cercanos. Estas personas a menudo insultan e intimidan, y en ocasiones agreden físicamente, a las personas a las que consideran “contrarrevolucionarias”, y arrojan piedras y otros objetos contra sus casas. Normalmente, estos actos se llevan a cabo en connivencia con las fuerzas de seguridad, y a veces participan en ellos las Brigadas de Respuesta Rápida o los Comités de Defensa de la Revolución, otros grupos de civiles organizados por las autoridades. Sin embargo, las autoridades normalmente describen estos actos como “manifestaciones espontáneas”. El nivel de violencia de estos actos recientes resulta especialmente preocupante, y se ha incrementado en los últimos meses.

## **ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:**

- instando a las autoridades a tomar medidas inmediatas para garantizar la seguridad de Miguel Valdés Tamayo y Juan Carlos González Leiva;
- expresando preocupación por que los denominados “actos de repudio” pueden constituir tortura psicológica, y pidiendo a las autoridades que cesen el acoso, la intimidación y la persecución de activistas de derechos humanos y disidentes políticos que ejercen su derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación;
- pidiendo que se permita a todos los activistas de derechos humanos y disidentes que realizan actividades no violentas llevar a cabo esas actividades sin obstáculos y sin temor a represalias.

## **LLAMAMIENTOS A:**

Raúl Castro Ruz  
Presidente interino  
La Habana, Cuba

**Fax: + 53 7 8333085 (Ministerio de Relaciones Exteriores) o + 1 2127791697 (Delegación cubana en la ONU)**

**Correo-E.: f\_castro@cuba.gov.cu o cuba@un.int (Delegación cubana en la ONU)**

**Tratamiento: Su Excelencia**

Dr. Juan Escalona Reguera  
Fiscal General de la República  
Fiscalía General de la República, San Rafael 3, La Habana, Cuba

**Fax: + 53 7 669 485 / 333 164**

**Tratamiento: Señor Fiscal General**

Sr. Felipe Pérez Roque  
Ministro de Relaciones Exteriores  
Ministerio de Relaciones Exteriores, Calzada No. 360, Vedado, La Habana, Cuba

**Fax:+ 53 7 8333 085**

**Correo-E.: cubaminrex@minrex.gov.cu**

**Tratamiento: Señor Ministro**

General Abelardo Coloma Ibarra  
Ministro del Interior y Prisiones  
Ministerio del Interior, Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba

**Fax: + 53 7 8301 566**

**Tratamiento: Señor Ministro**

**COPIA A:** la representación diplomática de Cuba acreditada en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 20 de diciembre de 2006.